

de 1956, se declara a don Francisco Mariano Muñoz Montero en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María García Martínez.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña María García Martínez, Auxiliar de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se nombra Subdirector general de Régimen del Suelo a don Narciso de Fuentes Sanchiz.

Ilustrísimos señores.: Visto el Decreto 2090/1961, por el que se crea la Subdirección General de Régimen del Suelo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo primero del mismo, a propuesta del Director general de Urbanismo,

Vengo en nombrar Subdirector general de Régimen del Suelo a don Narciso de Fuentes Sanchiz, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Jefe superior de Administración Civil, con las funciones y derechos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Urbanismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Enfermera para el servicio del Laboratorio de este Instituto.

Autorizado por la Dirección General de Sanidad en fecha 30 de noviembre último, se convoca concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Enfermera para el servicio del Laboratorio de este Instituto, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, 1.680 pesetas por carestía de vida y demás emolumentos legalmente establecidos.

Las bases y programas de este concurso-oposición se hallan insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 26 de diciembre del corriente año, y expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto.

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1961.—El Director, Arturo Cerdá Raya.—5.620.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante a proveer en los Organismos de Obras Públicas.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9)

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zamora.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, provincia de Navarra.

Como complemento de la Orden de 14 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30) convocando oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Convocar oposiciones libres a ingreso en el Magisterio Nacional para cubrir en la provincia de Navarra el número de plazas que en proporción al de solicitantes se señalará al efectuar la distribución a que se hace referencia en el número segundo de la convocatoria general.

Segundo.—Se anunciarán también tres plazas para Maestros y ocho para Maestras vacantes de Escuelas volantes existentes en Navarra, a las que sólo podrán optar los aspirantes comprendidos en el número 4 de la convocatoria general.

Tercero.—En esta convocatoria regirán íntegramente cuantas disposiciones se contienen en la general de 14 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30) y las que se dicten como aplicación de la misma en tanto no se opongan a las particulares que en la presente se señalan.

Cuarto.—El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria.

Quinto.—La adjudicación de destinos en Navarra a los Maestros seleccionados, se verificará observando los preceptos contenidos en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), como consecuencia del régimen foral de dicha provincia en materia de provisión de Escuelas.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, J. Tena

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación y Delegado administrativo de Educación Nacional de Navarra.